



Resolución Jefatural No. 195-2000-AGN/J

Lima, 17 MAYO 2000

Visto el proyecto del Plan Estratégico Institucional del Archivo General de la Nación para el período 2001-2005, elaborado por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Oficina Técnica Administrativa;

CONSIDERANDO :

Que por Resolución Directoral N° 009-2000-EF/76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2000-EF/76.01 "Instructivo para la Formulación del Plan Estratégico Institucional de los Pliegos Presupuestarios del Sector Público", que dispone los lineamientos conceptuales y operativos básicos para la Formulación de los Planes Estratégicos Institucionales de las Entidades del Sector Público para el período 2001-2005, a ser aplicado obligatoriamente por las Entidades sujetas a su alcance;

Que el Artículo 55°, Numeral 55.2 de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, establece los lineamientos pertinentes para la elaboración de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), los que se implementan a través de los Presupuesto Institucionales;

Que el Plan estratégico, constituye un documento orientador de la Gestión Institucional, que trasciende el Corto Plazo. Se elabora sobre la base de una perspectiva temporal que abarca el período 2001-2005. Los Objetivos Estratégicos y Metas Estratégicas que contiene guardan armonía con los que se contempla en el Plan Estratégico Sectorial Multianual;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 55° de la Ley N° 27209 - Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, Resolución Directoral N° 009-2000-EF/76.01, y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Aprobar el Plan Estratégico del Archivo General de la Nación para el período 2001-2005, documento que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo .- La Oficina Técnica Administrativa a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto, queda facultada a difundir el referido Plan y brindar las orientaciones técnicas que faciliten su cumplimiento.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEFA
del Archivo General de la Nación

